

BASE DE DATOS DE Norma DEF.-

Referencia: NSL023001

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2017, de la Comunidad Autónoma de Aragón, del Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, por la que se determinan las fiestas locales, de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2018, en los municipios de la provincia de Teruel.

(BOA de 7 de diciembre de 2017)

[Téngase en cuenta que la presente Resolución ha sido modificada en lo que respecta a las localidades de Alcañiz, Azaila, Cabra de Mora, Cañada Vellida, El Castellar, Cella, Escucha, Galve, Lagueruela, Loscos, Mirambel, Monforte de Moyuela, Las Parras de Castellote, La Portellada, Riodeva, Samper de Calanda, Santa Eulalia del Campo y Tramacastiel por Resolución de 28 de febrero de 2018, de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 6 de abril de 2018).]*

El Decreto 110/2017, de 18 de julio, del Gobierno de Aragón («Boletín Oficial de Aragón», número 144, de 28 de julio de 2017), estableció las fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles, para el año 2018 en la Comunidad Autónoma, sin perjuicio de que los días inhábiles correspondientes a las entidades locales fueran determinados con posterioridad, una vez publicado el calendario laboral de éstas.

El artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado», número 180, de 29 de julio de 1983), en relación con el artículo 37.2 del texto refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, establece que la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del ayuntamiento correspondiente, determinará hasta dos fiestas locales de carácter inhábil, retribuido y no recuperable.

La mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Teruel han efectuado sus respectivas propuestas que procede acoger, quedando así completado el calendario de fiestas laborales para el año 2018.

En su virtud, vistas las propuestas recibidas y siendo competente este Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13.2 y 24 del Decreto de 133/2017, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Economía, Industria y Empleo («Boletín Oficial de Aragón», número 180, de 19 de septiembre de 2017), procede ordenar la publicación de las fiestas de ámbito local de la provincia de Teruel, que figuran como anexo a la presente resolución.

Teruel, 31 de octubre de 2017. El Director del Servicio Provincial Economía, Industria y Empleo, P.A. La Secretaria Provincial, M.^a Cruz Giménez Montejo

RELACION DE DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL DE LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE TERUEL PARA EL AÑO 2018

ABABUJ. 27 de abril y 26 de julio
ABEJUELA. 20 de julio (Santa. Margarita) y 28 de agosto (San Agustín)
AGUAVIVA. 17 y 28 de agosto
ALFAMBRA. 17 de enero y 29 de junio
ALACÓN. 16 de agosto y 29 de septiembre
ALBA DEL CAMPO. 30 de abril y 15 de mayo
ALBALATE DEL ARZOBISPO. 9 de abril y 25 de septiembre
ALBARRACÍN. 30 de abril y 14 de septiembre
ALBENTOSA. 2 y 3 de agosto
ALCALÁ DE LA SELVA. 22 de mayo y 10 de septiembre
ALCAÑIZ. 10 Y 11 DE SEPTIEMBRE
ALCORISA. 20 de enero y 14 de septiembre
ALFAMBRA. 3 de julio y 16 de agosto
ALLEPUZ. 17 de enero y 2 de julio
ANDORRA. 2 de abril y 10 de septiembre
ARCOS DE LAS SALINAS. 2 de noviembre y 7 de diciembre

ARENS DE LLEDO. 17 de enero y 11 de octubre
ARIÑO. 9 de abril, y 16 de agosto.
AZAILA. 25 Y 26 DE JULIO.
BÁDENAS. 28 de agosto y 11 de septiembre
BÁGUENA. 2 de febrero y 31 de agosto.
BAÑÓN. 29 de enero, San Valero, y 30 de abril, San Pedro Mártir
BARRACHINA. 20 de enero y 26 de julio
BECEITE. 17 de enero y 2 de abril
BELLO. 15 de mayo y 7 de septiembre
BELMONTE DE SAN JOSÉ. 2 de abril y 6 de agosto
BERGE. 30 de abril y 13 de julio
BEZAS. 3 de abril y 9 de julio
BLANCAS. 15 de mayo y 17 de agosto
BLESA. 17 de enero y 26 de julio
BORDÓN. 7 y 21 de mayo
BRONCHALES. 16 de febrero y 9 de julio
BUENÍA. 22 de enero y 23 de agosto
CABRA DE MORA. 2 DE ABRIL Y 28 DE SEPTIEMBRE
CALACEITE. 21 de mayo y 16 de agosto
CALAMOCHA. 16 y 17 de agosto
CALANDA. 2 de abril y 11 de octubre
CALOMARDE. 20 y 21 de agosto
CAMAÑAS. 15 de mayo y 4 de diciembre
CAMARILLAS. 17 de enero y 6 de agosto
CANTAVIEJA. 27 de agosto y 28 de agosto
CAÑADA DE BENATANDUZ. 23 de junio y 14 de agosto
CAÑADA DE VERICH (LA). 2 de abril y 26 de julio
CAÑADA VELLIDA. 5 de febrero y 17 de agosto
CAÑIZAR DEL OLIVAR. 26 de enero y 24 de agosto
CASCANTE DEL RIO. 22 de mayo y 6 de agosto
CASTELSERÁS. 20 de enero y 21 de mayo
CASTELLAR, (EL). 2 de abril y 28 de septiembre.
CASTELLOTE. 10 de agosto y 13 de agosto
CEDRILLAS. 22 de mayo y 6 de agosto
CELLA. 20 de enero (San Sebastián) y 15 de mayo (Santa Rosina).
CEROLLERA, (LA). 2 de abril y 20 de agosto
CODOÑERA, (LA). 1 de octubre y 11 de diciembre
CORBALÁN. 13 de junio y 22 de octubre
CORTES DE ARAGÓN. 15 de mayo y 24 de agosto
CRETAS. 8 de octubre y 11 de octubre
CUBLA. 22 de mayo (Santa Quiteria) y 19 de junio (San Lamberto)
CUCALÓN. 25 y 26 de julio
CUEVAS LABRADAS. 25 de junio y 3 de septiembre
CUEVAS DE ALMUDÉN. 24 de abril y 21 de mayo
ESCORIHUELA. 10 y 13 de agosto
ESCUCHA. 22 y 25 de junio
ESTERCUEL. 16 de abril y 7 de septiembre
FERRERUELA DE HUERVA. 12 de enero y 16 de agosto
FONFRÍA. 16 de mayo y 6 de agosto
FORMICHE ALTO. 9 de julio y 10 de agosto
FORTANETE. 6 de julio y 10 de agosto
FOZ-CALANDA. 3 y 6 de agosto
FRESNEDA,(LA). 17 de enero y 24 de agosto

FRÍAS DE ALBARRACÍN. 16 y 17 de agosto
FUENTES CLARAS. 6 y 7 de septiembre
FUENTESPALDA. 19 de enero y 2 de abril
FUENTES DE RUBIELOS. 13 y 14 de agosto
GALVE. 16 y 17 de agosto
GARGALLO. 2 de febrero y 16 de agosto
GEA DE ALBARRACÍN. 15 de mayo y 20 de agosto
GINEBROSA (LA). 2 de abril y 24 de agosto
GRIEGOS. 29 de junio y 30 de abril
GUADALAVIAR. 27 de julio y 2 de noviembre
GÚDAR. 22 de junio y 24 de agosto
HINOJOSA DE JARQUE. 23 y 24 de agosto
HOZ DE LA VIEJA (LA). 17 de enero y 30 de abril
HUESA DEL COMÚN. 28 de mayo (Santa Quiteria) y 29 de septiembre (San Miguel)
IGLESUELA DEL CID (LA). 21 de mayo y 30 de julio
JABALOYAS. 10 de julio y 14 de agosto
JARQUE DE LA VAL. 2 de febrero y 16 de agosto
JORCAS. 30 de abril y 14 de agosto
JOSA. 16 de agosto y 13 de diciembre
LAGUERUELA. 16 y 17 de agosto
LIBROS. 16 de febrero y 15 de octubre
LIDÓN. 20 de enero y 25 de julio
LINARES DE MORA. 14 de mayo y 26 de julio
LLEDO. 17 de enero y 4 de septiembre
LOSCOS. 2 de abril y 30 de noviembre
MAICAS. 17 de enero y 3 de agosto
MANZANERA. 6 de agosto y 15 de octubre
MARTÍN DEL RÍO. 5 de enero y 14 de agosto
MÁS DE LAS MATAS. 24 y 27 de agosto
MATA DE LOS OLMOS, (LA). 23 y 24 de agosto
MAZALEÓN. 17 de enero y 15 de mayo
MEZQUITA DE JARQUE. 9 y 10 de agosto
MIRAMBEL. 2 de abril y 7 de diciembre
MOLINOS. 17 de enero y 3 de agosto
MONFORTE DE MOYUELA. 3 de febrero y 18 de diciembre
MONREAL DEL CAMPO. 27 y 28 de agosto
MONROYO. 2 de abril y 16 de agosto
MONTALBÁN. 21 de mayo y 10 de septiembre
MORA DE RUBIELOS. 28 de septiembre y 1 de octubre
MOSQUERUELA. 30 de abril y 28 de mayo
MUNIESA. 15 de mayo y 10 de agosto
NOGUERA. 20 de enero y 29 de septiembre
NOGUERAS. 5 de mayo y 13 de diciembre
NOGUERUELAS. 17 de enero y 3 de mayo
ODÓN. 15 de mayo y 24 de septiembre
OJOS NEGROS. 23 agosto y 24 de agosto
OLBA. 14 de septiembre (Santo Cristo) y 26 de noviembre (Santa Catalina)
OLIETE. 2 de abril y 14 de septiembre
ORIHUELA DEL TREMEDAL. 30 de abril y 12 de noviembre
ORRIOS. 20 de enero y 30 de julio
PARRAS DE CASTELLOTE, (LAS). 10 y 14 de agosto
PEÑARROYA DE TASTAVÍNS. 10 de septiembre y 2 de noviembre
PERACENSE. 2 de febrero y 24 de agosto

PERALEJOS. 17 de enero y 24 de agosto
 PERALES DEL ALFAMBRA. 5 de febrero y 15 de mayo
 PLOU. 3 de mayo y 16 de agosto
 PORTELLADA, (LA). 2 de abril y 1 de octubre
 POZONDÓN. 30 de julio (San Abdón) y 26 de noviembre (Santa Catalina)
 PUEBLA DE HÍJAR (LA). 2 de abril y 27 de julio
 PUEBLA DE VALVERDE (LA). 10 de septiembre y 11 de septiembre.
 PUERTOMINGALVO. 23 de marzo y 11 de junio
 RÁFALES. 2 de abril y 13 de agosto
 RIODEVA. 9 y 10 de agosto
 RÓDENAS. 20 de junio (San Deodato) y 26 de noviembre (Santa Catalina)
 ROYUELA. 24 de agosto y 25 de septiembre
 RUBIALES. 14 y 16 de agosto
 RUBIELOS DE LA CÉRIDA. 20 de enero y 24 de septiembre
 SALDÓN. 23 y 24 de agosto
 SAMPER DE CALANDA. 22 de mayo y 6 de agosto
 SAN AGUSTÍN. 28 agosto y 29 de agosto
 SAN MARTÍN DEL RÍO. 17 de mayo (San Pascual) y 16 de agosto (San Roque)
 SANTA CRUZ DE NOGUERAS. 24 de agosto (San Bartolomé) y 29 de septiembre (San Miguel)
 SANTA EULALIA DEL CAMPO. 12 de febrero y 27 de agosto
 SARRIÓN. 16 de agosto y 17 de septiembre
 SINGRA. 2 de febrero y 14 de agosto
 TERUEL. 3 de abril y 9 de julio
 TERRIENTE. 29 de junio y 2 de julio
 TORIL Y MASEGOSO. 6 y 20 de agosto
 TORRALBA DE LOS SISONES. 5 de febrero y 11 de junio
 TORRE DE ARCAS. 2 de abril y 20 de agosto
 TORRE DEL COMPTE. 21 de mayo y 31 de agosto
 TORRE LOS NEGROS. 28 de febrero y 15 de mayo
 TORRECILLA DE ALCAÑIZ. 3 de febrero y 29 de septiembre
 TORRECILLA DEL REBOLLAR. 13 de diciembre, Santa Lucía, y 18 de Agosto, Santa Elena.
 TORRELACARCEL. 15 de mayo y 22 de octubre
 TORREMOCHA DE JILOCA. 15 de mayo y 10 de julio
 TORRES DE ALBARRACÍN. 16 de julio y 16 de agosto
 TORREVELILLA. 2 de abril y 20 de agosto
 TORRIJAS. 24 de agosto y 21 de septiembre
 TORRIJO DEL CAMPO. 20 y 21 de agosto
 TRAMACASTIEL. 22 de enero y 30 de abril
 UTRILLAS. 7 y 8 de septiembre
 VALACLOCHE. 22 y 28 de septiembre
 VALBONA. 17 y 18 de septiembre
 VALDEALGORFA. 21 de mayo y 7 de septiembre
 VALDELINARES. 13 y 16 de julio
 VALDELTORMO. 17 de enero y 16 de agosto
 VALDERROBRES. 17 de enero y 16 de agosto
 VALJUNQUERA. 28 de septiembre y 1 de octubre
 VALLECILLO (EL). 13 y 14 de junio
 VILLAFRANCA DEL CAMPO. 15 de mayo y 3 de agosto
 VILLAR DEL COBO. 2 de julio y 23 de julio
 VILLAR DEL SALZ 20 y 21 de agosto
 VILLARQUEMADO. 14 de mayo y 10 de septiembre
 VILLARROYA DE LOS PINARES. 21 de mayo y 25 de julio
 VILLASTAR. 16 de febrero y 3 de abril



Laboral Social

VILLEL. 6 septiembre y 7 de septiembre
VINACEITE. 15 de mayo y 7 de septiembre